



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1513-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 15 de Octubre de 2026

Referencia: Llamado concurso categoría 5 ACI

VISTO:

Lo dispuesto en el Título IV del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Universidades Nacionales) y la Ordenanza del HCS N° 7/2012 que aprueba el reglamento de concursos nodocentes;

Las actuaciones en el EX-2026-00607378- -UNC-ME#FFYH para llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos categoría 5 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento 5B Técnico, con funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, conforme a lo establecido en las actas paritarias N° 8 y N° 40 de la CPND;

Lo dispuesto en la RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2025-466-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a los agentes RATTI, Camilo, legajo N° 47552 y COLL, Manuel Santiago, legajo N° 50362, un suplemento por mayor responsabilidad en los términos del acta paritaria N° 8, correspondiente a un cargo categoría 5 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento 5B Técnico, con funciones en el Área de Comunicación Institucional.

Que, mediante la resolución RD-2026-1352-E-UNC-DEC#FFYH, se designó al Jurado encargado del desarrollo y evaluación del concurso.

Que el Jurado ha elevado el temario, los requisitos y las condiciones generales y particulares para la convocatoria.

Que se notificó a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "José de San Martín".

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos categoría 5 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento 5B Técnico, con funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, conforme a lo establecido en las actas paritarias N° 8 y N° 40, para cumplir horario en el turno mañana, con disponibilidad de cambio en el caso que así se requiera.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las bases y condiciones del concurso, los requisitos generales y particulares, el temario y el cronograma, establecidos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución .

ARTÍCULO 3º: Ratificar como Jurado a los siguientes miembros, conforme a lo dispuesto por RD-2026-1352-E-UNC-DEC#FFYH:

En representación del Decanato de la Facultad:

Titular: Giordana, Pablo

Suplente: Ricardi, Georgina

En representación del personal nodocente de la Facultad:

Titular: Brochero, Lucas

Suplente: Corazza, Jeremías

En representación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Díaz, Lorena (Secretaría General - Rectorado)

1º suplente: Piemonte, Eliana (Secretaría General - Rectorado)

2º suplente: Huespe, María Soledad (Secretaría General - Rectorado)

Veedor gremial: Britos, Nicolás Enrique (Facultad de Ciencias Sociales)

ARTÍCULO 4º: Establecer que las fechas previstas en el Anexo I de esta Resolución, estarán sujetas a lo dispuesto por RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 5º: Notificar al Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín, y al veedor gremial. Comunicar a todas las áreas de la Facultad y publicar en el Digesto Electrónico.

Digitally signed by DURAND PAULI Graciela Del Carmen
Date: 2026.10.14 14:34:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela Durand Pauli
Secretaria de Administración
Administración Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.10.15 10:31:07 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.15 10:31:14 -03'00'